



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida".

COMUNICADO DGGDP N° 13/2020

La Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal del Ministerio de Educación y Ciencias, y la Dirección de Movimiento de Personal, saludan cordialmente a los Señores/as Directores Departamentales de Educación, Supervisores Educativos, Directores de Instituciones Educativas y Educadores en general, a fin de comunicar cuanto sigue:

1. En virtud a las medidas adoptadas por el gobierno para evitar la aglomeración de personas, y con el objeto de mitigar la propagación del Coronavirus (COVID-19), se han procesado las propuestas de movimientos, conforme al procedimiento establecido en el Comunicado 11/2020, en el que se solicita adjuntar en el aplicativo TapMEC las documentaciones mencionadas en los puntos 3 y 4, quedando (conforme al punto 6 de dicho comunicado) la remisión de dichos documentos impresos, conforme al Calendario establecido por esta instancia ministerial.
2. El Calendario para la recepción de las documentaciones correspondientes a los movimientos de ingreso y retiro, del período de marzo a junio del presente año, queda establecido como sigue:

TIPO DE MOVIMIENTO:

- NOMBRAMIENTOS INTERINOS
- RETIROS.

| DEPARTAMENTOS | FECHAS | |
|-------------------------------|-----------|------------|
| GUAIRÁ - CANINDEYÚ | LUNES | 27/07/2020 |
| MISIONES | MARTES | 28/07/2020 |
| CORDILLERA - PRESIDENTE HAYES | MIERCOLES | 29/07/2020 |
| SAN PEDRO - ALTO PARAGUAY | JUEVES | 30/07/2020 |
| ITAPÚA - AMAMBAY | VIERNES | 31/07/2020 |
| CAPITAL - CONCEPCIÓN | LUNES | 03/08/2020 |
| PARAGUARÍ - CAAZAPÁ | MARTES | 04/08/2020 |
| CAAGUAZÚ - ÑEEMBUCÚ | MIERCOLES | 05/08/2020 |
| ALTO PARANÁ - BOQUERÓN | JUEVES | 06/08/2020 |

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad".



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida".

3. Los documentos a ser recepcionados son:

- ⇒ 3 (tres) formularios de propuestas de ingresos para nombramientos de cargos docentes interinos emitido por el sistema tapMEC, con la firma de los responsables de la Institución Educativa, de la Supervisión Administrativa y de la Dirección Educativa Departamental.
- ⇒ 3 (tres) formularios de Contratos de trabajo, debidamente completados, con la firma de los responsables de la Institución Educativa, de la Supervisión Administrativa y de la Dirección Educativa Departamental.
- ⇒ 1 (una) copia de la Declaración Jurada de no contar con docentes con el perfil requerido, en el Departamento.
- ⇒ 2 (dos) copias de Cédula de Identidad autenticadas para todos los casos.
- ⇒ Antecedentes Policial y Judicial (copias autenticadas) y en caso de ser primer nombramiento las mismas deben ser originales.
- ⇒ Certificado de nacimiento original, en caso de ser el primer nombramiento.

Asunción, 20 de julio de 2020



Abog. LORENA PAOLI SOTELO
Directora
Dirección de Movimiento del Personal



Econ. JORGE A. MARTÍNEZ NÚÑEZ
Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad".